

La Reina, 13 de Abril 2018.

ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS:

Junto con saludarlos, informamos a ustedes el procedimiento para la obtención del Pase Escolar - TNE (Tarjeta Nacional del Estudiante) para estudiantes de Colegios Particulares.

Participan en este Proceso los estudiantes que se encuentran cursando entre 5° año de E. Básica y IV año de E. Media, que acrediten ante el establecimiento una situación de desmedro socioeconómico. La referencia para tales efectos se establece para ingresos per cápita inferiores o iguales a \$352.743.- (Oficio N° 678 del 05/03/2018–JUNAEB), por lo cual los Padres o Apoderados que soliciten la TNE deberán presentar en el Colegio la siguiente documentación:

1.- Declaración Jurada Notarial que indique el cumplimiento del requisito del monto per cápita.

2.- Declaración de Renta, Formulario 22 (si ambos padres perciben ingresos, se deben presentar ambos).

Si el estudiante no cumple con estos requisitos, no podrá ser ingresado al sistema web TNE, para la obtención del beneficio.

Para simplificar el trámite, en nuestra página web, podrán encontrar un formato tipo de declaración, sólo tiene que bajarlo, imprimirlo, llevarlo a la Notaría para su legalización y posteriormente entregarlo en la Recepción del Colegio, **hasta el jueves 19 de abril.**

Este proceso lo deben realizar TODOS los estudiantes, tanto los que postulan por primera vez, como también aquellos que han obtenido en años anteriores su TNE y desean renovar para el año 2018 este beneficio.

Atentamente,

Ricardo Navarrete Pulgar
Coordinador Área Organizacional